

Interesados: doña Ángela Pascual Martínez, calle Génova, número 12, de Madrid; don Eduardo Lafons Bedín, calle Mesón de Paredes, número 25, de Madrid; don Luis F. Martín Galán, calle Badajoz, número 6, de Pozuelo de Alarcón; "Venta House, Sociedad Limitada", calle Cañada Real de Toledo, número, 4, de Pinto, y "BSR 19, Sociedad Limitada", calle Alpes, número 11, de Madrid.

Acto que se notifica: solicitud de informe de evaluación ambiental y de licencias de apertura para oficinas en la calle Badajoz, números 2 y 4, presentadas por "Tría Corporación de Inmuebles, Sociedad Limitada".

Efectos: concesión de un plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para la realización de las alegaciones que se consideren oportunas.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/836/09)

RIVAS-VACIAMADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación de las bases para la convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo 2009, procediéndose a publicar el documento resumen de dichas bases.

BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2009

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid presenta resumen de las bases de convocatoria para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Hermanamientos y "Vacaciones en Paz" 2009.

El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid destinará anualmente el 1 por 100 de su presupuesto corriente con destino a la Cooperación para el Desarrollo, gestionado a través de las ONGs, otras cantidades específicas para "Vacaciones en Paz", Hermanamientos y cooperación técnica municipal, y el 0,1 por 100 del presupuesto corriente a emergencias en países desfavorecidos.

Las bases quedan referidas en cuanto a tipo y cantidad a lo siguiente:

- Proyectos presentados por ONGs de desarrollo (incluidos los proyectos plurianuales) y aquellos relacionados con la Alianza Madrid-Madrid. A tales proyectos se destinarán hasta 413.750 euros.
- Cooperación directa a través de los Hermanamientos que tiene suscritos el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. A tales proyectos se destinarán hasta 30.000 euros.
- Proyectos de "Vacaciones en Paz". A tales proyectos se destinarán hasta 23.000 euros.

Sectores de actuación

- Proyectos de desarrollo productivo tendentes a fomentar la soberanía alimentaria.
- Proyectos de desarrollo educativo y formativo público y/o cooperativo local.
- Proyectos de desarrollo sanitario y protección de la salud.
- Proyectos de desarrollo y/o defensa de los Derechos Humanos, fortalecimiento de la Democracia y promoción de la Sociedad Civil.
- Proyectos que fomenten la solidaridad entre poblaciones hermanadas con Rivas y que se desarrollen en el municipio de Rivas-Vaciamadrid dentro del programa de acogida a niñas/os y adolescentes denominado "Vacaciones en Paz".

Áreas geográficas:

- Exclusivamente las áreas en las que la Cooperación para el Desarrollo de Rivas-Vaciamadrid ha concentrado tradicionalmente sus acciones y posee, por tanto, una mayor experiencia e impacto y que se detallan a continuación:
 - Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
 - Bolivia, Colombia y Perú.

- Caribe, especialmente Cuba.
- Sahara y sus campos de refugiados.
- Palestina y sus campos de refugiados.
- Burkina Faso y Etiopía.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días naturales a partir de la publicación de este resumen de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Publicidad completa de las bases

En el tablón de anuncios municipal, en la web municipal y en la Concejalía de Cooperación. Se publican las bases completas y los formularios considerados como anexos 1, 2, 3 y 4.

Lugar de presentación de instancias y proyectos

Registro General del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y aquellos contemplados por Ley, dentro del plazo especificado.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/3.846/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2009, acordó proceder a la contratación de las obras de ejecución de edificio para servicios municipales, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: el objeto del contrato es la ejecución de edificio para servicios municipales.
 - Lugar de ejecución: San Lorenzo de El Escorial.
 - Plazo de ejecución: ocho meses y medio.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: importe, 1.441.087,61 euros, IVA no incluido.
- Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad: 28200 San Lorenzo de El Escorial.
 - Teléfono: 918 903 644.
 - Fax: 918 907 907.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación:
 - Grupo C, categoría E.
 - Grupo I, categoría E.
 - Grupo J, categoría E.
 - Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Documentación a presentar: conforme el pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación: Registro General, Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de nueve a catorce horas.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.
 - Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
 - b) Fecha y hora: a las doce horas del quinto día natural siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
 10. Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario.
- San Lorenzo de El Escorial, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(01/523/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, licitación mediante procedimiento abierto y urgente para contratar el suministro de vestuarios para el colectivo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de vestuarios para el colectivo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Lugar de ejecución: edificio de la Policía Local y Protección Civil, calle Real, número 97, de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Plazo de ejecución: el plazo de duración del contrato es de un año, con posibilidad de prórroga por otro más.
La toma de tallaje de los agentes se hará en el plazo de ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
El suministro se hará en el plazo de los cuarenta y cinco días siguientes a la toma de tallaje.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta económica más ventajosa en los términos expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 143.588 euros y un IVA repercutido de 22.974,18 euros. La licitación se hará en un único lote por la totalidad de las prendas a suministrar.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 5.440,50 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
 - d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
 - e) Teléfono: 916 597 140.
 - f) Telefax: 916 515 666.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.
 - h) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:
 - Los licitadores deberán acreditar los requisitos de solvencia económica y financiera por cualquiera de los medios previstos en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en concreto: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa y, en concreto, volumen de actividades correspondientes al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios.
 - Si por una razón justificada el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.
 - Los requisitos de solvencia técnica deberán acreditarse: una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:
 - a) Oferta económica presentada: hasta un máximo de 30 puntos.
 - b) Calidad y diseño técnico del producto ofertado dentro del precio máximo: hasta un máximo de 40 puntos.
 - c) Ampliación del plazo de garantía: hasta un máximo de 10 puntos, con el siguiente desglose:
 - Una semana más del plazo previsto: 1 punto.
 - Tres semanas más del plazo previsto: 3 puntos.
 - Seis semanas más del plazo previsto: 6 puntos.
 - Nueve semanas más del plazo previsto: 8 puntos.
 - Doce semanas más del plazo previsto: 10 puntos.
 - d) Mejoras: hasta un máximo de 20 puntos:
 - Utilización de materiales hipoalergénicos y/o antibacterianos: hasta 8 puntos.
 - Mejora del plazo del servicio posventa: hasta 3 puntos, a razón de 0,50 puntos por día.
 - Mejora del plazo de entrega del suministro: hasta 3 puntos, a razón de 0,40 puntos por cada cinco días.
 - Incremento del número de prendas y/o mejora de los materiales: hasta 2 puntos.
 - Nuevas prendas/complementos utilizables en uniformidad: hasta 2 puntos.
 - Otras evaluables económicamente: hasta 2 puntos.

Cualquiera de las citadas no implicarán en ningún caso, para ser consideradas mejoras, coste para el Ayuntamiento.

9. Presentación de las ofertas, que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso será el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados. Sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Proposición económica", y sobre número 3, "Documentación técnica". En todos los sobres constará el nombre del licitador, de la siguiente forma:
Don/doña con DNI número en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Boletín Oficial del Estado"/"Diario Oficial de la Unión Europea" del día de de por el que se convoca licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto "Suministro de vestuario para el colectivo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes". Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.